

sec EF/ac.-

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 25 de febrero de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario

General . que suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente indica: Silencio por favor .Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de género.

Se guarda un minuto de silencio y al finalizar se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Silencio por favor

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Señor Secretario dice: el borrador que se presenta a aprobación es el acta del Pleno ordinario celebrado en fecha 28 de enero de 2010

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta¿. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010 .

2.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS QUE FORMAN LA CORPORACION MUNICIPAL (PSOE, JPP, IU Y PP) EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Señor Presidente indica: Si les parece da lectura al acta la Señora Interventora. A la moción perdón.

La Señora Interventora contesta: Buenos días, y da lectura a la moción diciendo: . MOCION DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

“La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede recordar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995.

Además, este es uno de los principios fundamentales del Derecho Comunitario. Los objetivos de la Unión Europea en materia de igualdad entre mujeres y hombres consisten en garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos y luchar contra toda discriminación basada en el sexo. Concretamente, el Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres de 2009 establece como orientaciones estratégicas, en un contexto europeo de ralentización económica, las siguientes: conciliación de la vida familiar y profesional, lucha contra los estereotipos sexistas, aumento de la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad y representación y sensibilización a la ciudadanía respecto a la igualdad entre mujeres y hombres.

En España, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, marco jurídico repleto de declaraciones, pero que requiere aún de un importante desarrollo, tanto reglamentario, como práctico por parte de la Administración del Estado, con el impulso del Ministerio de Igualdad e implicación transversal del conjunto de Ministerios.

En este contexto, lo cierto es que son muchas las decisiones aún pendientes de las Administraciones Públicas para afrontar de manera real la efectividad que propugna el ordenamiento comunitario y el español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero sin olvidar que también son muchos los esfuerzos que desde todas las administraciones se están intentando llevar a cabo, a pesar de la grave crisis económica que atraviesa nuestro país.

Debe citarse en primer lugar, la necesaria labor de sensibilización social, comenzando por la infancia y adolescencia, tarea que es preciso afrontar para conseguir el cambio cultural preciso que haga posible al revisión de los estereotipos arraigados a lo largo del tiempo.

Resulta imprescindible pues trabajar en la educación en igualdad renovando audazmente los canales de comunicación con nuestras niñas y niños, así como con nuestras y nuestros adolescentes. Así mismo, es preciso proporcionar a la población medidas prácticas en materia de conciliación de la vida personal y laboral, con suficiencia de medios y estrecha colaboración entre Administraciones públicas.

Estas medidas mejoran las relaciones familiares y de pareja, el cuidado y atención de hijos e hijas, así como a personas dependientes, las relaciones entre la empresa y sus trabajadores y trabajadoras, además de contribuir al mantenimiento y creación de empleo, mejorándose la productividad.

Por otra parte, en materia de participación femenina, no podemos olvidar el valor social que supone apostar por una formación de calidad para las mujeres, proporcionándoles nuevos instrumentos que les permitan promocionar y consolidar puestos directivos acordes con su valía. Si invertimos y creemos en el talento femenino y en su potencial de desarrollo no será preciso recurrir a cuotas que, en sí, suponen un exponente discriminatorio. En esta

línea es también indispensable fomentar la comunicación entre mujeres, a través de auténticos sistemas de información. Estas redes de mujeres pueden y deben incluir intercambios de experiencias directivas, emprendedoras, de profesionales de diversos sectores de actividad y con diferentes niveles de formación. En suma, enriquecer mutuamente sus carreras profesionales y potenciar su motivación.

España ocupa en la actualidad la Presidencia de turno de la Unión Europea y hemos de tener muy en cuenta que nos encontramos en el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Este hecho exige, tal y como señala la declaración al respecto hecha por la Comisión Europea que "(...) el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza debería tener un impacto de capital importancia en el incremento de la sensibilización acerca de la exclusión social y la promoción de la inclusión activa (...)".

En nuestro país el alcance de la crisis económica está siendo superior a la del resto de países de la Unión Europea, por lo que la incidencia negativa en colectivos de riesgo de exclusión social está siendo también mayor. En este sentido, es dramática la situación en que se encuentran las mujeres y niñas víctimas de las redes de explotación sexual, mujeres mayores de 50 años en situación de desempleo y con hijos a su cargo, mujeres dependientes o mujeres jóvenes sin trabajo.

Presentamos a continuación la Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010

"Declaración de Cádiz"

HACIA SOCIEDADES EFICIENTES Y SOSTENIBLES

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder,

Coincidiendo,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social,

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años,

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing,

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que

La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.

El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.

Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.

Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.

Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.

Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.

La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

Declaramos que:

La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.

El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.

El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.

La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.

La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.

La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.

Por ello, todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto presenta La siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los SIGUIENTES

ACUERDOS:

1.Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.

2.Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.

3.Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.

4.Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.

5.Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.

6. Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.

7. Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.

8. Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

9. Instar al Gobierno de la Nación a que redoble esfuerzos y amplíe todas las medidas de la Ley Orgánica.

10. Instar a todas las Administraciones a seguir trabajando en poner en marcha todos los mecanismos que realmente potencien la igualdad entre hombres y mujeres.

11. Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Regional que vigilen y exijan en todos los niveles laborales la igualdad de sueldos, para mujeres y hombres, cuando desempeñen los mismos puestos de trabajo.

12. Facilitar el acceso a puestos jerárquicos de responsabilidad a la mujer en iguales condiciones de formación laboral y profesional que los hombres.

13. Solicitar a todas las administraciones públicas la flexibilización de horarios para conciliar la vida laboral y familiar.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes. Firmado por los cuatro portavoces.”

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Si, ¿alguna intervención? Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Me gustaría preguntar a la Concejala de Mujer si hay un plan de trabajo para llevar a cabo todos estos compromisos de trabajo, porque si esto se aprueba como lógicamente tiene que ser así, me gustaría saber cómo vamos a hacer para comprometernos a trabajar para que los Estados miembros de la Unión Europea, para saber cómo vamos a trabajar para que todos los gobiernos nacionales y para saber cómo vamos a trabajar para que el mundo entero nos escuche.

Como aquí hay unos compromisos muy serios que me gustaría que no quedaran en una simple lectura de una moción, que por cierto, en el que hecho de menos instar a nuestro propio Ayuntamiento a tomar unas medidas de igualdad que hoy día no se cumplen, pues sí me gustaría saber cual es el plan de trabajo que vamos a llevar todos los miembros de esta

Corporación para cumplir todo esto que debería de quedar en mucho más que palabras, porque aquí se aprueban muchas cosas y luego las hemos aprobado, hemos quedado divinamente y no hemos hecho nada. Yo entiendo que cuando se presenta todo esto hay un Plan para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a las crisis económicas ¿qué vamos a hacer?, hay un Plan para poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación, entiendo que cuando se presenta esta moción ya tiene el Gobierno un Plan, y me gustaría saber en qué línea se va a trabajar desde aquí para que todo esto se lleve a cabo. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Muy bien. Señora Valenciano, vamos a ver, no hay ningún Plan, hay un compromiso de todos los grupos de esta Corporación. La moción es conjunta precisamente para que se elabore ese Plan y estos compromisos se lleven a efecto. Es decir, es una labor de todos y cada uno de los que estamos aquí como miembros de esta Corporación Municipal, ponernos manos a la obra para que esto finalmente se convierta en una realidad. Son meros compromisos que evidentemente, luego posteriormente tienen que ser objeto de desarrollo y reflejo en el Plan oportuno para dar traslado a todas las instancias a las que se hace mención en esta moción.

Ya le digo que es una moción conjunta de todos los grupos políticos en la que se establecen exclusivamente compromisos, compromisos de trabajo para seguir avanzando finalmente en lo que son el desarrollo de políticas de igualdad se lleven a efecto. en base, reitero, a los compromisos que se adquieren en esta moción por parte de los grupos representados en esta Corporación. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano. concedida de nuevo la palabra manifiesta: Si, simplemente a lo que dice me gustaría añadirle y que usted se comprometiera a “calendarizar” unas acciones en las que todos formásemos parte, si usted a lo largo de un mes, lo que necesite, nos da unas reuniones de trabajo para poder trabajar esto pues sería seguramente muchísimo más productivo. Simplemente le estoy pidiendo que adquiriera el compromiso y lo cumpla de “calendarizar” las mesas de trabajo que llevarán a cabo estos compromisos, es sencillamente hacer real un compromiso que el papel tiene, que el papel lo aguanta todo, pero luego hay que llevarlo a cabo, y por eso simplemente le digo que añadamos a la moción, o que lo añadamos como simple como voluntad, pero que se haga, “calendarizar” periódicamente una mesa de trabajo donde esto sea una realidad y no se quede aquí, sobre todo se lo digo porque hay experiencias de otras cosas que se han hecho, no se han llevado a cabo, no se han ejecutado y al final todo esto queda en agua de borrajas, o sea la voluntad es muy buena pero si no se lleva a la práctica no sirve para nada, y yo le pregunto “está usted dispuesto a “calendarizar” una mesa de trabajo en la que todos aquellos que quieran formar parte pues podamos formar parte?, simplemente

Da. Julia Cerdeiras dice: Señor Presidente ¿por favor puedo?

El Señor Presidente contesta: Si Señora Concejala

Da. Julia Cerdeiras, concedida la palabra dice: Bueno, Juana con todo mi cariño, o sea tú has estado en la concejalía de la Mujer y tú sabes que en el día de hoy se trae una moción que normalmente se consensúa con todos los grupos y es una moción siempre de intenciones y la segunda Cumbre de Cádiz son intenciones porque el final de todo esto se supone que ya no es al día de la mujer porque se puede decir el día de la igualdad. Para

todo eso hay que seguir trabajando. Instaremos dentro del ámbito nuestro a todo lo que podamos, porque todo esto, lo de Cádiz se ha hecho en Europa y lo tenemos nosotros porque son herramientas que otros compañeros, unos en Europa otros en todo el mundo trabajamos para el mismo fin. Entonces esas herramientas que salen de ahí son las que tendremos que defender, y es lo que hacemos, y tú saber perfectamente que en Pinto hay un Plan de Igualdad que finaliza este año y que intentaremos cumplir al máximo posible en un sesenta, o en un setenta todas esas intenciones que suponen un Plan de Igualdad. Entonces seguimos trabajando Juani y seguimos trabajando y este año hemos creado una nueva iniciativa, una nueva actividad que la llevamos a cabo el día de la violencia de género, precisamente pretendiendo que la transversalidad en la mujer sea de verdad, sea efectiva, y a través de ese tipo de actividades donde implicamos a otras concejalías creemos que es un avance, un paso adelante.

No obstante, no tenemos el Consejo Sectorial específico de mujer, es cierto, pero tenemos el Consejo Sectorial de los Servicios Sociales donde está incluido Mujer y donde estamos abiertos, y, bueno esto ya es un cachondeo”, y donde podemos hablar tranquilamente de todo eso, Juani. Y mi despacho está abierto para que tú, o cualquiera, cualquier vecino o cualquier vecina venga a hacer propuestas en este sentido. Entonces no entiendo que hoy, que es una moción ya te digo de intenciones de todos los grupos políticos vengamos aquí a eso, a traer esa serie de intenciones porque trabajar se supone que no trabajamos el 8 de marzo, trabajamos durante todo el año para conseguir lo mejor para la igualdad, porque la igualdad será lo mejor para todos, para los hombres y para las mujeres. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señora Cerdeiras. Si. ¿alguna intervención más?

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos la moción a votación, y pregunta. ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los Grupos que forman la Corporación Municipal (POE; JpP, IU y PP en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la Mujer.

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto, y pregunta: ¿alguna moción de urgencia? Si

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Se presenta una moción de urgencia por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente manifiesta: Si, vamos a tener un receso, si les parece

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos se hace un receso de quince minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Silencio por favor, tomen asiento, tomen asiento por favor. Silencio, vamos a continuar con la sesión. Tiene la palabra el Señor Secretario .

El Señor Secretario concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular y vía urgencia se ha presentado al Ayuntamiento Pleno una moción que en su parte dispositiva dice como sigue, es en relación con la información sobre convenios se colaboración con Pinto Argentina. Tras una exposición de hechos y una justificación de la misma presentan para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno la siguiente moción que dice:

1. Solicitar al Alcalde Presidente a la entrega, será una errata , solicitar al Alcalde Presidente la entrega al Grupo Municipal del Partido Popular de fotocopias de todas y cada una de las documentaciones solicitadas en el escrito presentado en el registro municipal en fecha 12 de agosto, 8 de septiembre y 23 de septiembre de 2009.

2. Solicitar al Alcalde Presidente la entrega al Grupo Municipal del Partido Popular de los escritos de técnicos y autoridades políticas remitidos desde la municipalidad de Pinto-Argentina.

3. Solicitar al Alcalde Presidente copia de los informes realizados por los técnicos del Ayuntamiento de Pinto sobre la documentación enviada por la Municipalidad de Pinto-Argentina el pasado 11 de agosto de 2009.

4. Solicitar al Alcalde Presidenta, será Presidente que se proporcione a este Grupo municipal copia del Informe jurídico encargado por el Ayuntamiento de Pinto a la firma de abogados sobre el procedimiento de reintegro sobre subvenciones no justificadas.

:

En mi función de asesor jurídico de la Corporación y previa a la deliberación y debate del contenido de esta moción, puesto que el contenido de la misma es muy similar al que, a la que presentaron ustedes en Comisión Informativa ya se les ha emitido por mí, tal y como se les dijo y se les ha entregado el contenido del informe, si bien en la parte dispositiva, es decir en cuanto al acuerdo a adoptar han cambiado ustedes la redacción y ahora lo que piden es que el Ayuntamiento Pleno tome el acuerdo de solicitar al Alcalde Presidente la entrega de toda la documentación que se menciona en los párrafos 1, 2 3 y 4 me reitero en el contenido del informe que ya les he trasladado por cuanto que, el derecho de los señores Concejales a pedir información al Señor Alcalde es un derecho que les asiste a ustedes desde el artículo 14 de ROF para que ustedes soliciten y pidan todo lo que dicen en su moción no hace falta adoptar acuerdo alguno. Ustedes en su condición de Concejales tienen y pueden pedir y solicitar al Señor Alcalde lo que dicen y manifiestan en su escrito. Luego, me reitero una vez más , el contenido de la moción por razón de la misma no es competencia de este Ayuntamiento Pleno. Segundo, si acaso se tomara un acuerdo y este fuera negativo estaría invadiendo la esfera de competencias suyas por cuanto que, no les permitiría a ustedes ejercer un derecho al que sí pueden llevarlo a cabo al amparo del artículo 14 del ROF por tanto en relación con el contenido de toda la moción tienen ustedes el mecanismo legal a su alcance y no debe por tanto adoptarse acuerdo por el

Ayuntamiento Pleno por cuanto éste como ya les reitero en mí informe sería nulo de pleno derecho. Es decir un acuerdo adoptado por un órgano incompetente por razón de la materia. Eso es todo.

El Señor Presidente dice: : Muy bien , muchas gracias. A la vista del informe emitido por el Señor Secretario no ha lugar a votar ni la urgencia ni el debate de esta moción. . .

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, señor Presidente

El Señor Presidente contesta: .. no ha lugar a conceder ningún tipo de palabra.. . .

El Señor Padilla Heredero insiste diciendo: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: ... Señor Padilla hay un informe emitido por el Señor Secretario, no ha lugar a votar ni la urgencia ni a debatir tan siquiera el contenido de esta moción. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... no obstante, no obstante esta Alcaldía Presidencia se da por enterada del contenido de la moción. También quiero poner en su conocimiento lo que ustedes ya por otra parte conocen que mucha de la documentación que reclaman en este moción ya obra en su poder y la que no obre no se preocupen ustedes que se pondrá, de manera inmediata, se pondrá en su conocimiento. Siguiendo punto.

Da. Miriam Rabaneda indica: Señor Presidente, el Señor Secretario, una pregunta por cuestión de orden o una cuestión jurídica, es decir,. . .

El Señor Presidente contesta : Señora Rabaneda. Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿ me da la palabra?

El Señor Presidente contesta: Primero le tendré que dar la palabra. Permítame que le de la palabra. Tiene la palabra

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchísimas gracias. Según lo que yo le he escuchado ahora decir a usted según el informe del Secretario también no podríamos debatir este grupo, con lo cual se nos impediría debatir. Eso es lo que usted ha querido decir, o me ha entendido a mí escucharle decir, es decir, ha dicho, “según el informe del Secretario del Ayuntamiento ustedes no pueden votar ni debatir esta moción”, y yo le pregunto, ¿el informe del Señor Secretario nos impide debatir la moción?.

El Señor Presidente contesta: Evidentemente, el debate de la moción conllevaría que posteriormente tuviéramos que someter o a aprobación o a desaprobación lógicamente la moción que se presenta por parte del Grupo Municipal del Partido Popular y el Señor Secretario ha dicho que en todo caso del resultado de ese debate y posterior votación de la moción los acuerdos que resultaran serían nulos de Pleno derecho.

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, ¿pero entonces? . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra pregunta : ¿Entonces debatir podríamos?

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda, yo creo que he sido clarísimo, clarísimo en lo que he manifestado y así constará en el acta. Siguiendo punto.

II CONTROL

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego, ¿alguna pregunta?. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si Señor Presidente. A instancias de algunos vecinos que vienen participando activamente y con muchas tranquilidad y mucha calma a estos Plenos le hago la siguiente pregunta, y es si los Plenos van a seguir siendo por la mañana que, pues este hecho impide a muchos ciudadanos que siempre han venido de manera muy calmada y que por este motivo no lo pueden hacer y les gustaría saber si esto va a ser algo definitivo.

Otra pregunta es ¿ por qué no funciona desde hace más de un año la centralita de recepción de llamadas del Centro de Servicios Sociales Federico García Lorca?, he comprobado personalmente que es imposible contactar o pedir una cita telefónicamente .

Otra, ¿por qué no funciona, o no ha funcionado desde el pasado 1 de febrero el CAPI de la biblioteca municipal?.

Y otra que requiere de una aclaración. Parece ser que desde la piscina municipal estamos dando unos bonos para un gimnasio privado, unos bonos para un gimnasio de Pinto, y yo la pregunta es, ¿por qué no se promociona a los usuarios de la piscina municipal se les da unos bonos para ir a un gimnasio , me mira usted con cara extraña. Se les da unos bonos para un gimnasio ¿usted es usuario de la piscina municipal?, tenga y vaya ese gimnasio privado que les regalan unas sesiones gratis . Y yo pregunto que por qué desde la piscina municipal no se promocionan las actividades municipales. Está el Príncipes de Asturias, vayan ustedes a hacer deporte al Príncipes de Asturias, pregunto .

Quería saber también si el Ayuntamiento va a hacer algo respecto a las iglesias de San Antón y San José que como saben están en este momento en estado ruinoso.

Y otra cuestión que no sé si es un error en la revista municipal , cuando ustedes anuncian en el Plan “E” el Centro de Día de Discapacitados, que dice” Centro de Día de Discapacitados con zonas diferenciadas, pista de patinaje , pabellón de servicio y aparcamiento. Los padres de los usuarios me dicen ¿Para qué va a haber una pista de

patinaje en un centro de día para discapacitados?. Yo espero que eso sea un error y que . .

Se oyen risas en el salón

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... eso se lo transmito desde la pregunta hecha por unos padres con personas afectadas que me lo han preguntado. Yo no he sabido responderles y se lo pregunto a ustedes.

Otra pregunta que también está en la calle es, si los pisos estos, las 240 viviendas finalmente van a poder tener opción a compra , que es lo que todo el mundo espera.

Y ya para terminar preguntarles que han hecho este mes de febrero que traemos este Pleno tan penoso. Gracias-

Finalizada la intervención se oyen aplausos y risas

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor . Si ¿algún ruego alguna pregunta más¿ Si,

D. Fernando González concedida la palabra dice: Si Señor Presidente, Si Señor Presidente, varios ruegos,. Mucha gracias

Recientemente , y suponemos que por iniciativa suya Señor Presidente, se instaló un gran cartel en la Avenida Antonio López junto a las escuelas de música y de idiomas donde se vertían fuertes críticas contra la Comunidad de Madrid, debido al retraso en la construcción de la segunda fase del colegio público Dos de Mayo. Dado que tras una reunión de los padres con el Viceconsejero Regional, reunión a la que usted confirmó su asistencia y que finalmente decidió no asistir, se ha alcanzado un principio de acuerdo para que las obras de construcción comiencen lo antes posible y los propios padres han desconvocado las movilizaciones que tenían previstas a la espera de que la Administración Regional cumpla sus compromisos. Rogamos que no den luz verde a gastos tan visiblemente innecesarios y que dando prioridad a intereses partidistas ignoran premeditadamente la realidad económica de esta Institución donde servicios básicos han sido suprimidos, crece la morosidad y muchas personas ven peligrar su futuro por sus impagos, y en cambio cuando las AMPAS no han cobrado su subvención y recortan todo lo recortable y más en educación, concretamente educación pública, en cambio no dudan en instarla un marco cartel con su consiguiente gasto y falta de respeto a los que están pasando necesidad. Por eso les ruego que retiren este cartel y en su lugar se instale uno de apoyo a los trabajadores del Grupo de Empresas Airvent con el fin de apoyarles en sus reivindicaciones e informar a la población Pinteña de la lamentable situación que están atravesando.

Por otro lado, Señor Presidente, en este mismo salón de Plenos se votó la conveniencia o no de otorgar la compatibilidad a una asesora de la concejala Juana Valenciano con motivo de su solicitud de poder compatibilizar sus funciones de asesora de Servicios Sociales con la de dar clase una hora a la semana , repito, una hora a la semana, en la Universidad Complutense de Madrid. Desde el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Señor Reyes Maestre se denegó dicha solicitud por considerar que se trataba de una vergüenza , no respetaba la vocación del servicio público y sobre todo porque un asesor lo era las 24

horas del día y debía estar volcado en sus funciones propias del área. Olvidaron, o quisieron olvidar que un cargo de confianza del Partido Socialista en este mismo Ayuntamiento, el Señor Carlos Megía Dávila fue al mismo tiempo cargo público y árbitro internacional de la liga de fútbol profesional con lo que preconizaban su doble vara de medir a pesar de tratarse de una actividad profesional privada considerablemente más absorbente que dar clases en una universidad pública durante una hora a la semana-

La cuestión es que en los pasados carnavales la asesora de educación participó en horario laboral en los carnavales del colegio privado Mirasur , lugar donde trabaja y donde ha obtenido una excedencia, pero si tan obsceno parecía ejercer la docencia en horario de tarde en una universidad durante una hora a la semana, parece sorprendente que se consienta que un asesor participe disfrazado en pleno horario laboral precisamente en el lugar donde tiene firmado un contrato y nada tiene que ver con el Ayuntamiento.

Del mismo modo son numerosos los usuarios del pabellón polideportivo Príncipes de Asturias, los que denuncian que otro asesor liberado de este gobierno se encuentra en el gimnasio de dicho pabellón haciendo deporte también por la mañana en horario laboral, permitiéndose incluso el lujo de dar ordenes e instrucciones por el teléfono móvil.

Por todo ello rogamos, primero lean el acta donde se negó la compatibilidad a la citada asesora de Juana Valenciano. Segundo , llamen al orden a los citados asesores que en horario laboral se han dedicado a estos menesteres. Tercero, pongan los medios para que no se repitan casos como los expuestos. Y cuarto, vuelquen todos sus esfuerzos y medios humanos para sacar al Ayuntamiento de Pinto de la grave crisis y parálisis en la gestión en la que se encuentran a ver si para marzo han hecho algo y pueden traer algún punto para su debate y aprobación en este Pleno. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: a ver, silencio. ¿algún ruego, alguna pregunta más? Si Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra manifiesta: Si Señor Presidente. Señor Presidente ¿desde cuando hay que solicitar el servicio de ayuda a domicilio por registro? A este grupo le consta y nos sorprende que las trabajadoras sociales pidan a las familias , aún sabiendo que quien lo solicita es por necesidad y conociendo perfectamente su expediente, que hagan un escrito vía registro. Este hecho nos parece lamentable, porque lo único que consiguen es hacer perder el tiempo a los ciudadanos que necesitan ese servicio. Y además Señor Presidente, quienes deben decidir si un ciudadano necesita ese servicio son precisamente las trabajadoras sociales. Explíquennos por favor esta nueva situación.

A este Grupo nos consta que hay vecinos que han solicitado el servicio de ayuda a domicilio, que llevan más de dos meses esperando a que las trabajadores sociales les hagan la visita preceptiva a su domicilio para poder evaluar y estudiar la necesidad de dicho servicio Son personas de Pinto mayores o con movilidad reducida que en muchos casos no pueden valerse por sí mismas. Les rogamos que se pongan a trabajar y den la orden para que hagan esas visitas lo antes posible.

Otro ruego. Rogamos a la Señora Concejala de Servicios Sociales que deje trabajar libremente y bajo el criterio profesional a las trabajadoras sociales de este Ayuntamiento, y

que sean ellas, como técnicas municipales las que decidan a qué ciudadanos van dirigidos los recursos, servicios y ayudas que presta este Ayuntamiento.

La cuarta. Este grupo solicita que nos expliquen qué tipo de procedimiento han llevado a cabo para adjudicar a la Agencia de Viajes Sagitur el viaje para los mayores. No entendemos el motivo de que trabajadoras de este Ayuntamiento, en concreto del Centro de Mayores Santa Rosa de Lima, estén realizando tareas propias de una agencia de viajes privada, puesto que el Ayuntamiento no subvenciona ni un solo euro a los mayores participantes

Y la quinta. Va dirigida al Señor Reyes Maestre, Señor Reyes . .

Se escuchan murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, perdone un momento, silencio por favor. Si puede continuar

Da. Rosa Ma. Ganso sigue en el uso de la palabra diciendo: Gracias. Señor Reyes, ya sabemos que usted no vive en Pinto y debe de ser por este motivo que usted no trabaje nada por los Pinteños, pero son precisamente los vecinos de Pinto quien paga las nóminas de usted y de su familia, le rogamos ...

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio

Da. Rosa Ma. Ganso continúa diciendo: ... le rogamos que haga usted el favor de ponerse a trabajar y convoque los consejos sectoriales, que ponga en marcha las mesas de trabajo, que ponga plazo para solicitar subvenciones a las asociaciones pinteñas y empiece de una vez por todas a firmar nuevos convenios y a pagar los atrasados. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Ganso. Si ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero manifiesta: Si Señor Presidente, tengo una serie de preguntas dirigidas a usted Señor Presidente.

¿Se recibió en el Ayuntamiento de Pinto en diciembre de 2009 un documento recibido por la Municipalidad de Pinto Argentina dirigido a la Junta de Gobierno Local en respuesta al requerimiento realizado por el Ayuntamiento de Pinto el 23 de Noviembre del 2009? Si este documento se ha recepcionado en este Ayuntamiento, ¿podría decirnos si es cierto que hasta Diciembre del 2009, según manifiesta la municipalidad de Pinto Argentina la Señora Interventora municipal aún no había examinado la documentación remitida el 11 de agosto de 2009 , según constaba en el informe de Intervención 11-21-2009 y pese a ello se han iniciado expedientes de reintegro?

¿Es cierto que ustedes han iniciado algún expediente de reintegro por lo tanto sin que se haya podido comprobar toda la documentación enviada desde Argentina y sin los informes correspondientes?

¿Qué opina usted Señor Presidente de la frase del Señor Intendente de Pinto Argentina, cuando este manifiesta textualmente en este escrito “ este reconocimiento expreso de que no se haya podido analizar la documentación y reclamar de la forma que lo hicieron cuando tienen en su poder toda la documentación, constituye una impropiedad sorprendente para un gobierno que se supone es del primer mundo”.

¿Qué opina usted de la aseveración de D. Guillermo Ganón cuando este afirma textualmente sobre la evidente mala fe de las actuales autoridades de este Ayuntamiento que han actuado en el presente caso y la irresponsabilidad demostrada tanto en el manejo de la información como las impropiedades intimaciones efectuadas?

¿El Señor Intendente de Pinto Argentina D. Guillermo Ganón le ha exigido a usted por escrito, Señor Presidente, que dicte un comunicado oficial aclarando todas estas cuestiones para información de la opinión pública?. Si es así, ¿va a hacerlo usted Señor Presidente?. ¿Es usted consciente de que ha iniciado un expediente de reintegro después de que el Señor Intendente de Pinto Argentina las considere impropiedades ¿-¿Bajo qué informes técnicos del Ayuntamiento de Pinto se ha basado para iniciar estos expedientes de reintegro?. ¿Bajo qué informes técnicos externos se ha basado para iniciar estos expedientes de reintegro?. ¿Obra en su poder el informe encargado a una firma de abogados que avalara el inicio de estos expedientes?

El Señor Intendente de Pinto Argentina le ha informado del destino final de las 18 viviendas que finalmente se acredita no han sido entregadas a personas necesitadas sino vendidas a profesionales de la zona. y además dice que esta información se conocía en este Ayuntamiento desde el año 2005. Esto demuestra claramente que su actual portavoz Da. Laura del Moral mintió claramente en el Pleno de febrero del 2007 cuando afirmó repetidas veces que las viviendas habían sido entregadas a familias necesitadas según un procedimiento de concurso para tal fin.? va a iniciar usted algún expediente sobre Da. Laura del Moral por estas afirmaciones?.

¿Ha informado usted Señor Presidente al Juzgado de Parla sobre la apertura del expediente de reintegro sobre el convenio de las 18 viviendas? ¿Va usted a aceptar la invitación del Intendente de Pinto Argentina D. Guillermo Ganón de visitar Pinto en Argentina para conocer “in situ” las obras realizadas? ¿Cuántos informes, y en qué fechas se han emitido por los técnicos del Ayuntamiento de Pinto en relación a la documentación enviada por la Municipalidad de Pinto Argentina el 11 de agosto de 2009? ¿Cuántos requerimientos se han hecho desde el Ayuntamiento de Pinto a la Municipalidad de Pinto Argentina desde agosto de 2009?

Y los siguientes ruegos:

Rogamos se nos facilite copia de la documentación enviada por la municipalidad de Pinto Argentina en 11 de agosto de 2009.

Rogamos se nos facilite copia de todos los informes emitidos por los técnicos del Ayuntamiento de Pinto sobre la documentación remitida el 11 de agosto de 2009.

Rogamos se nos facilite copia del informe encargado a una firma de abogados sobre el inicio de los expedientes de reintegro por las subvenciones no justificadas.

Rogamos se nos facilite copia de todos los escritos e informes remitidos por los técnicos y autoridades de Pinto Argentina sobre la documentación enviada el 11 de agosto de 2009.

Rogamos se nos facilite copia de todos los requerimientos emitidos por el Ayuntamiento de Pinto a la municipalidad de Pinto Argentina desde agosto de 2009.

Rogamos se nos facilite copia del acta emitida el pasado 18 de enero sobre el inicio del expediente de reintegro en relación al convenio de construcción de 18 viviendas.

Rogamos se nos facilite copia de todas las actas correspondientes a las reuniones que se han mantenido por el órgano de control creado por ustedes para el estudio de la cooperación con Pinto Argentina y todos los informes y copias que les hemos pedido anteriormente, los requerimientos y alegaciones que se hayan podido realizar, las solicitamos tanto cuanto se han enviado en formato escrito o bien a través de correo electrónico a los responsables municipales del Ayuntamiento de Pinto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien. Silencio por favor. Silencio por favor. Si, ¿algún ruego, alguna pregunta más? Si Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias. Señor Presidente en el Pleno de Julio del año 2005 fue aprobado el acuerdo con la empresa Zellet Asesoramiento propietaria de la parcela en la Tenería donde se pretendía construir una gasolinera. En dichos acuerdos se fijaban fechas para compensar económicamente a la citada empresa. En febrero de 2010, o sea este mes, era la fecha límite para que la empresa antes citada fuera compensada por este Ayuntamiento. este grupo le pregunta. ¿Se han pagado los tres millones de euros comprometidos en su día por el Gobierno Socialista e izquierda Unida?. Si no es así, la empresa citada ¿ha denunciado el acuerdo?. Señor Presidente ¿han llegado a algún acuerdo ustedes y la citada empresa?.

También le preguntamos al Señor Reyes Maestre si ha cambiado de opinión con respecto a la valoración que en su día realizó el técnico municipal. Y también así como la posición que tuvo con respecto a la instalación de la citada gasolinera .

Señor Presidente, queremos hacerle otra pregunta. Con relación a las viviendas de propiedad, a las viviendas protegidas de propiedad de este Ayuntamiento y que próximamente pretenden adjudicarlas, este grupo le pregunta ¿sabe usted que el precio fijado para el alquiler de dichas viviendas es el máximo que fijaban las bases elaboradas por este Ayuntamiento? ¿Usted Señor Presidente cree que en tiempos de crisis es una medida social fijar este precio que se iguala con los que hay en el mercado inmobiliario privado?.

Y este grupo le rogaría que modifique los informes que están buzoneando y que no figure en dichos avisos los precios del alquiler incrementados con el IVA. Estos alquileres Señor

Presidente no tienen que soportar IVA; la Ley se modificó en el 2006 y eximió a esos alquileres del citado impuesto.

También quería solicitarle lo que en el anterior Pleno dijo usted que nos iba a dar, con respecto al informe de Punctum Millenium, hecho por la Interventora. Usted contestó en el Pleno pasado diciendo textualmente “y una pregunta que me realizó la Señora Rabaneda, que me pedía queremos saber si tiene ya el informe de los técnicos sobre el tema de Punctum Millenium y si es así nos gustaría”, usted decía esto es un tema que ya han reclamado en Comisión de Seguimiento, se les proporcionará evidentemente copia del informe”. Ha pasado una comisión de Seguimiento desde entonces y no se nos ha facilitado. Rogamos que se nos facilite en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento. Muchas gracias.

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Silencio. Silencio por favor. Si ¿algún ruego alguna pregunta más?. ¿no hay más ruegos, más preguntas?. Procedemos a dar contestación a las preguntas del Pleno anterior. Si Señora Concejala.

Da,. Alita Camacho manifiesta: A la pregunta que me hacía el Señor Vera con respecto a la publicación de la actuación del coro en el día de la Constitución decirle que fue un error tipográfico dentro de la revista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Más preguntas pendientes de respuesta?.

Da. Julia Cerdeiras dice: Si, me gustaría contestar algunas preguntas

El Señor Presidente contesta: Si perdone un momento, Primero vamos a contestar las preguntas que se realizaron en el Pleno anterior. Yo tenía alguna pregunta que me realizó concretamente la Señora Valenciano, en concreto me preguntaba si hay intención de contestar los escritos que presenta, de que dudaba incluso de que me lleguen los escritos porque no contesto a ninguno. Bueno comentarle que la delegación lógicamente que tiene esta Alcaldía Presidencia en todo el tema concerniente a la contestación de los escritos que presentan los miembros de la Corporación está conferida en este caso en la concejalía de Presidencia, sí hay intención, y sí se le contestan los escritos, o sea que no puede negar que se están contestando a esos escritos.

Había otra pregunta más, en la que preguntaban referente a si la asociación “Todos Somos Niños”, iba a cobrar la subvención concedida y reconocida en el ejercicio 2009. Se abonará cuanto, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista de disponibilidad económica sea posible,

Me preguntaban también si se ha recibido ya algún ingreso en torno al convenio de Punctum Millenium y qué cantidad. Sí se ha recibido y ha sido un 50% de la adenda al convenio urbanístico suscrito. Una parte de lo que ustedes devolvieron, este Ayuntamiento ya lo tiene ingresado en las arcas municipales.

La Señora Tamara Rabaneda hacía mención también concretamente planteaba tres preguntas en torno a la certificación de calidad de la empresa pública Aserpinto,

preguntaba que “ si pueden confirmarnos si actualmente Aserpinto cuenta con la certificación de calidad”, contestarle que si, tiene la certificación de calidad. Si ha habido un cambio de Aenor” a Bureau Veritas , es cierto que existe ese cambio, y evidentemente la certificación se encuentra totalmente en vigor, es decir, Bureau Veritas acredita lógicamente la calidad de los servicios que presta la empresa pública Aserpinto.

El Señor de la Heras Arroba también preguntaba en torno al vehículo de atestados, que donde se encuentra. En estos momentos se encuentra en el concesionario pero también es cierto que no es algo prioritario, no es algo prioritario para la seguridad de este municipio el que este vehículo preste servicio en dependencias policiales .

Quisiera también dar contestación , bueno la pregunta que planteó el Señor López Madera con todo el tema de Punctum Millenium yo creo que se da ya por respondida con la respuesta que he dado anteriormente a la Señora Valenciano, se ha cobrado un 50% de la adenda del convenio urbanístico de Punctum Millenium.

En lo que concierne estrictamente a las preguntas que se han realizado en el Pleno de hoy contestar a la Señora Valenciano que los Plenos se van a seguir celebrando por la mañana, si, y prueba de ello es la dinámica por la que por desgracia siguen transcurriendo los Plenos.

Comentaba o preguntaba también si existe intención de colaborar en la reparación de tanto la iglesia de San Antón, o sea la ermita de San Antón como la Iglesia de San José comentarle que estoy en contacto directo con el párroco de la Iglesia de San Antón para en la medida de lo posible colaborar desde este Ayuntamiento en la reparación de los daños que ha sufrido ese bien que además es patrimonio histórico de este municipio .

Hacía un ruego el Señor González en el sentido del cartel que se ha puesto en la conexión de Tenerife I y Tenerife II prácticamente al lado del colegio de educación infantil y primaria Dos de Mayo, comunicarle que no se preocupe, que no hay ningún tipo de gasto innecesario porque no se ha producido ese gasto, pero sí que es cierto que nosotros, en la parte que nos toca como responsables políticos y como gestores no solo de un grupo de personas o de ciudadanos que llevan a sus hijos al colegio Dos de Mayo, tenemos que seguir reivindicando para este municipio una educación pública y de calidad y la construcción íntegra, íntegra del colegio Dos de Mayo. Lo seguiremos haciendo, o sea no tenga usted la menor duda que seguiremos reivindicando a la Comunidad de Madrid que cumpla, que cumpla con lo que tiene que cumplir y es construir ese centro de educación infantil y primaria de manera inmediata, de manera inmediata porque aquí en este municipio no hay ciudadanos ni de primera ni de segunda, todos son iguales, y los chicos, los chavales que están escolarizados en este municipio evidentemente tienen derecho a disfrutar de los mismos equipamientos estén escolarizados en un centro, o estén escolarizados en otro.

Lo que usted comentaba con el tema de la compatibilidad de la asesora de la señora Juana Valenciano, que fue desestimada por el Pleno de este Ayuntamiento, pues comentarle que no tiene absolutamente nada que ver con la situación que tenía el Señor Megía Dávila cuando prestaba servicios como asesor en el Gobierno Municipal en aquel entonces, para nada. No tiene absolutamente nada que ver porque no prestaba servicios en la administración el Señor Megía Dávila , es decir la actividad de árbitro evidentemente no es una actividad pública, y encima se provocó y además hubo una reducción, hubo una

reducción de jornada concretamente al Señor Megía Dávila , o sea mírese usted un poquito lo que es la historia , la historia y la tramitación de todo lo concerniente al trabajo que prestó el Señor Megía Dávila en la etapa en la que colaboró en la acción de Gobierno en este Municipio.

Habían preguntado también lo del tema que comentaba el Señor Padilla, parece ser que tienen más documentación y más información en todo lo concerniente a Pinto Argentina de la que verdaderamente manifiestan públicamente . Lo que pasa que es muy fácil hacer demagogia y ustedes están en esa línea de seguir practicando demagogia, de tratar de confundir a la opinión pública en todo lo concerniente al convenio de cooperación con Pinto Argentina.

Manifiestan, y aquí ha quedado manifiestamente claro el que tienen esa documentación, y además hacen referencia incluso a informes de intervención que luego posteriormente vienen a reclamarnos a través de una moción que presentan para que se apruebe en este Pleno , pues venga, documentación como he comentado yo anteriormente obra en su poder una parte muy importante de esa documentación, prueba de ello lo que ha manifestado usted, no hay ningún expediente de reintegro iniciado a fecha de hoy, todavía no se ha iniciado ningún tipo de expediente de reintegro, o sea, no busque donde no hay. Sí que es cierto , sí que es cierto que se están realizando los trámites oportunos, los trámites oportunos mediante acuerdos en Junta de Gobierno local, mírense las actas de la Junta de Gobierno local porque concretamente hace relativamente poco se ha adoptado un acuerdo, un acuerdo en el que se concede un plazo a la municipalidad de Pinto Argentina para que presenten alegaciones en base fundamentalmente al informe emitido por la Interventora municipal y evidentemente pues bueno , sobre todo infórmense, no practiquen demagogia y no confundan a la opinión pública que para eso sí que es cierto que ustedes son verdaderos maestros, verdaderos maestros.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... el arte, el arte del engaño, el arte del engaño. . .

Se oyen de nuevo aplausos y murmullos

El Señor Presidente indica: silencio por favor, silencio por favor. El arte del engaño y la demagogia ustedes lo saben practicar a la perfección. El tema Pinto Argentina ha sido más que debatido en este Pleno, la información, reitero, obra en un porcentaje muy alto en su poder, y venir aquí a seguir otra vez incidiendo en el tema de Pinto Argentina, no se preocupen ustedes que tuvieron responsabilidades de gobierno durante 18 meses , no hicieron absolutamente nada y en la responsabilidad que nosotros tenemos en estos momentos haremos todo lo que haya que hacer para de una vez por todas, poner luz y taquígrafo en todo lo concerniente al convenio de cooperación con Pinto Argentina . ¿Había alguna pregunta más que responder? Si Señor Penit, tiene la palabra . Silencio por favor

D. Carlos Penit, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, en la contestación a la pregunta sobre las parcelas municipales en la Parcela EQ3, decir que no están sujetas a IVA, que están exentas, y por lo tanto los precios serán sin IVA los que paguen los adjudicatarios y que . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Penit Rodríguez dice: .. le estoy contestando, y le ruego que no me interrumpa .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Señor Penit, pede continuar.

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ...Los precios del alquiler no están sujetos a IVA y por tanto lógicamente no lo tendrán que pagar, y los precios máximos marcados son el resultante de las obligaciones de la adjudicación en el pliego de condiciones en su día, que les recuerdo que era un precio máximo de seis euros metro cuadrado. Nada más.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna pregunta más?. Si Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, buenos, días. muchas gracias Señor Presidente. Respondiendo a la Señora Ganso decirle que donde yo viva o no viva no es competencia suya, la ley no obliga a vivir en el municipio en el que se está ejerciendo como cargo político salvo que usted cambie la Ley y volvamos a tiempos pasados .

En segundo lugar decirle que el hecho de vivir o no vivir no quiere decir que no se trabaje porque ustedes no sé donde vivirán , me da igual, a lo mejor viven en Pinto pero trabajar trabajan poco...

Se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. silencio por favor

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... decirle también que me está negando el derecho que tengo como Portavoz a elegir a mis cargos de confianza, cuando ustedes nombran al hijo del Concejal Padilla, cargo de confianza, dos criterios que usan a su antojo.

Y tercero decirle que los Consejos Sectoriales sabe que no dependen solamente de la concejalía de Participación sino de las concejalías que llevan esos consejos, no se preocupe que se están convocando, se convocarán en breve , por lo tanto en eso no le quepa duda.

Y en cuanto a las subvenciones saldrá la convocatoria lo más rápido posible, sabe que la convocatoria que me tocó a mí hacer salió en febrero en el 2008 y de aquello ya no , ya a partir de ahí no fue cosa mía. Y decirle que sí, que se está intentando pagar las subvenciones que se deben desde el Ayuntamiento de los años pasados, pero eso tampoco es competencia de este Concejal , como sabe eso es competencia de la Concejalía de Hacienda.

Y respondiendo al Señor López Madera decirle que da la casualidad de que Juntos por Pinto elevó a este Pleno varias peticiones , enviamos en 2007 a la Fiscalía anticorrupción el tema de la gasolinera y la fiscalía anticorrupción no vio ningún delito sobre aquello con lo

cual no tiró de ese tema. Ustedes lógicamente no hicieron nada, miraron para otro sitio, con lo cual usted mismo se responde. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señor Maestro. Si no hay más preguntas que responder, sin más asuntos que tratar se levanta esta sesión. Si no se ha respondido algo se responderá en el siguiente Pleno. Sin más asuntos se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las once horas y quince minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.